

LOTA, 16 DE AGOSTO DEL 2023

DECRETO N° 1195

Vistos:

a) Regularícese el uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31 , a partir del 14 al 31 de Agosto del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs .**PARA REALIZAR TRABAJOS DE NORMALIZACION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA**, Según memorándum N° 253 de fecha 02/08/2023 de la Administradora Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.-Regularizese la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAHINDRA HYHD-31 , a partir del 14 al 31 de Agosto del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs .**PARA REALIZAR TRABAJOS DE NORMALIZACION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA**, Según memorándum N° 253 de fecha 02/08/2023 de la Administradora Municipal.

2.- Regularícese y Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios. **Don FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES** Auxiliar Grado 15° EMR, a partir del 14 al 31 de Agosto del 2023, de lunes a jueves desde las 17:30hrs a 23:00hrs y los días viernes desde las 16:30hrs hasta las 23:00hrs. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SNQC/JMAB/RPVB /dlmgm.

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL